INFORME DE SEGUIMIENTO EVALUACION CUALITATIVA POAIV 2022

- ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

 Las metas propuestas en POAIV fueron de 90,0%, algunas metas propuesta en el POAIV no se alcanzaron, por diferentes razones.
 Las visitas a las instituciones de la zona rural por ser muy dispersa no alcanzamos a realizar las respectivas visitas, pero abarcamos gran parte de los centros y respetivas sedes ; Se realizaron las 26 visitas a EE Privados, se realizó reuniones con establecimientos que se encuentran en régimen controlado como estaba programada, Nivel de cumplimiento 100%; Verificar que se realicen los análisis de las evaluaciones internas y de los Resultados obtenidos en las pruebas SABER, y que se implementen las acciones establecidas en sus PMI.

- ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y que resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?.

Se constituyó el comité distrital de alternancia, conformado por distintas áreas de la secretaria de educación y otras secretarias; en esta misma línea se efectuó visitas a instituciones educativas para efectuar la verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad según el retorno a las aulas de clase contemplado en la directivas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional Resolución 2157, estructurando una lista de chequeos con los requerimientos del Ministerio de Salud Nacional en el marco de la emergencia COVID - 19.

De igual forma se llevaron visitas junto a calidad educativa para Verificar el complimiento del Calendario escolar según resolución N° 1270 de 05 de octubre de 2020, se realizó visitas a los E.E. no oficiales que recibieron su licencian de funcionamiento los últimos dos año, se realizó encuesta de seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativa dirigida a los rectores para evidenciar el trabajo en casa de los docentes con los estudiantes, se envió matriz de rendición de cuentas a las I.E. Oficiales para su debido diligenciamiento, se atendió todos los tramite de los casos de peticiones, quejas y reclamos por parte de los Establecimientos Educativos del Municipio de Tumaco, Verificar cuales son los programas de los ETDH que estén vencidos para su respectiva actualización, Articulación con la secretaria de Salud para realizar encuesta donde podamos identificar enfermedades de base de los estudiantes, socialización de reunión virtual de las Directivas enviadas por MEN, para los rectores no oficiales (en el marco de la emergencia COVID - 19), Socialización virtual de la directiva 12 y como se va a implementar el tema de la alternancia en los E.E. no oficiales.

Los resultados más relevante que pudimos evidenciar fue el seguimiento del trabajo en casa por la pandemia COVID- 19, a las encuestas realizadas a los padres de familia, para verificar el cumplimiento de las guía enviadas por los docentes y así mismo evidenciar el trabajo en casa por parte de los estudiantes con el acompañamiento de los padres de familia.

- ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?
 El mayor retraso que se pudo tener fue cumplir con todas las visitas propuestas, y entre ellas esta realizar visitas a los E.E. oficiales que registraron índices de deserción superior al 3%.

- ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse.
 La mayor razón fue el hecho de que de los 64 Establecimientos Educativos pertenecientes a la ETC San Andrés de Tumaco, 51 están ubicados en la zona rural, que en su gran mayoría hacen parte de zonas dispersas de difícil acceso, con presencia de grupos al margen de la ley, lo que dificulta la presencia del equipo de inspección y vigilancia.

- ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año?

El mayor número de peticiones o quejas durante el año fue la perdida de asignaturas, perdida de año, la no distribución a tiempo de las guías escolares a los estudiantes por parte de algunos docentes de las Instituciones Educativas a inicio de año, las directrices para la implementación de la alternancia y posterior presencialidad en las aulas de clases; y la realización de hechos discriminatorios que atentaban contra derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes por parte de la directiva de algunos establecimientos educativos.

En temas de instituciones técnicas para el desarrollo del trabajo humano se recibieron quejas en cuanto al cobro de valores que superaban los incrementos y tasas establecidas por la normatividad.

- ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Se clasifican como importantes y las que mayor nivel de reiteración fueron el tema la implementación de hechos discriminatorios que atentaban contra derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Las acciones que se implementaron fue la expedición de un oficio dirigido a cada uno de los rectores en donde se presentaron estos hechos, donde se les ordena la finalización en la comisión de dichos hechos; del mismo modo se realizó jornadas de acompañamiento en los distintos EE con apoyo del are de calidad educativa, explicando la normatividad constitucional y las distintas jurisprudencias de la corte constitucional; de igual forma se socializo los lineamientos bajo los cuales se debe estructurar los manuales de convivencia.

¿Cuál fue la estrategia implemente por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y que resultados arrojo?

De acuerdo a los informes entregados por la oficina de rendición de cuentas Se hizo la respectiva visita de verificación y posterior a ellos las Instituciones Educativas que no cumplieron se les notifico a la oficina Jurídica para realizar el debido proceso disciplinario.

- ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Se llevó a cabo el seguimiento a los institutos técnicos para el desarrollo del trabajo humano, en donde se detectó el caso de un instituto al cual se le implementaron acciones de tipo correctivo, por irregularidades en los términos establecidos por la Resolución 4909 de 2010; proceso que continua en seguimiento.

KEILA ROCIO MENDOZA CORTES
Secretaria de Educación Distrital de Tumaco

Elb: Ana Risueño
Auxiliar Administrativo